SANTA CRUZ, 23 de Mayo de 2016.-

## VISTOS

La Ley No 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones

El Decreto exento Nº 977 de fecha 6 de Mayo del 2016, que llama a Propuesta Pública.

El acta de evaluación de fecha 19 de Mayo del 2016.

## **CONSIDERANDO**

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-20-L116, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquerir kit odontológicos para la Dirección de Salud Municipal, con cargo al Presupuesto de Salud 2016.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 10 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO**

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-20-L116, a las siguiente empresa: BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA, Rut: y MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, Rut: Ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

> FERMIN GUNTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO **Alcalde Municipalidad Santa Cruz** 

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia

(01)